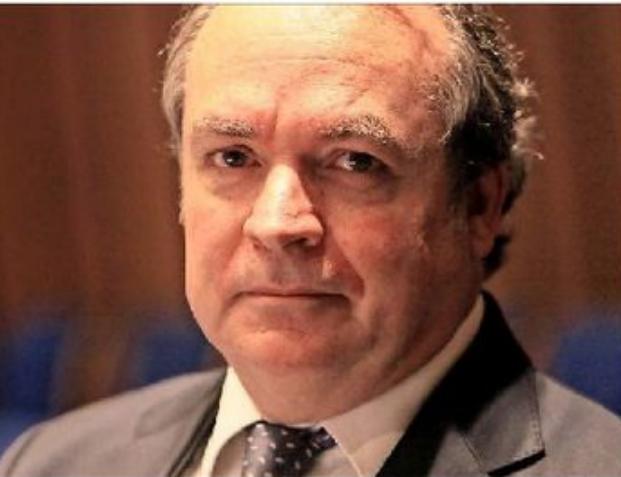


Amerigo Incalcaterra:

# “Cuando un niño o niña está bajo la protección del Estado, este es responsable de su integridad física”



ANDREA CHAVARRO

A pocos días que se formalice a los imputados por la muerte de Lissette Villa al interior del centro Cread Galvarino dependiente del Senaime, el representante para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh), Amerigo Incalcaterra, abordó la situación de los menores al cuidado del Estado y las deudas de Chile en esa materia.

En entrevista con "El Mercurio", también se refirió a la concesión de beneficios para condenados por delitos de lesa humanaidad, el conflicto en La Araucanía y a temas que considera urgentes de tratar en el país, desde la perspectiva de los derechos humanos.

**—La muerte de una menor en un centro del Senaime puso en tela de juicio la labor del Estado en el resguardo de los menores a su cuidado, ¿cuáles piensa que son las deudas de Chile en esta materia?**

La muerte de Lissette y otras que han ocurrido en residencias que dependen del Senaime han puesto en evidencia una situación crónica de abusos y negligencias en el sistema de protección de la infancia. Ya en

El representante para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DD.HH. abordó la situación de los menores al cuidado del Senaime.

2013, un estudio de Unicef detectó las disfuncionalidades del sistema vigente en Chile. No olvidemos que cuando un niño o niña está bajo la protección del Estado, este es responsable de su integridad física y de la satisfacción de todos sus derechos. Por eso, en cada caso se debe investigar y sancionar toda la línea de responsabilidad involucrada, sea penal, civil, administrativa y política.

**—¿Es urgente una reforma?**

Resulta imprescindible reformar integralmente el sistema, y creemos que la respuesta del Gobierno de elaborar un nuevo marco legal de protección integral de la infancia es un punto de partida hacia un sistema de reconocimiento de derechos para la niñez, donde el interés superior del niño sea la guía, la medida de interacción sea la excepción y donde los centros de internación sean manejados y supervisados por el Estado, garantizando condiciones de seguridad libres de violencia y abusos.

—¿Qué opinión tiene sobre con-

**66** La muerte de Lissette y otras han puesto en evidencia una situación crónica de abusos y negligencias".

**66** En cada caso se debe investigar y sancionar toda la línea de responsabilidad involucrada, sea penal, civil, administrativa y política".

ceder beneficios a condenados por violaciones de los derechos humanos, por razones humanitarias (enfermedad y avanzada edad)? Es un tema que ha estado en el debate.

Desde los estándares internacionales de derechos humanos, es posible aplicar atenuantes y beneficios a condenados por estos crímenes. Pero la en-

fermedad y la vejez no bastan por sí mismos para otorgarlos, sino que se deben reunir ciertos requisitos, los que están establecidos en el Estatuto de la Corte Penal Internacional: en general, el sujeto debe haber cumplido un porcentaje de la pena y debe haber expresado desde el principio y de manera continua su voluntad de cooperar con la investigación.

**—¿Qué elementos deben considerar los tribunales?**

El tribunal deberá considerar si el condenado ha colaborado eficazmente con establecer la verdad de los hechos y las responsabilidades en los crímenes imputados, así como con la reparación a las víctimas. Lamentablemente, los responsables de graves violaciones de derechos humanos en Chile no han contribuido en este sentido, imposibilitando el derecho de las familias a saber en todo momento lo sucedido con sus seres queridos.

—También existe discusión sobre cómo abordar el conflicto en La Araucanía, ¿qué le parece la manera en que Chile ha tratado

la violencia en la zona y los derechos de los pueblos indígenas?

Es cada vez más evidente que se debe analizar la problemática desde una perspectiva de derechos humanos, considerando a las personas pertenecientes a pueblos indígenas como sujetos de derecho, pero también como miembros de un colectivo. Para ello, Chile dispone de normativa internacional aplicable a todas las personas, así como de normativa específica sobre pueblos indígenas: los tratados internacionales, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Creemos que la implementación efectiva de estos instrumentos contribuiría a reducir la violencia en la región, mucho más que articular respuestas de judicialización y uso de la fuerza —en muchos casos excesiva por parte de las fuerzas policiales—, que no han servido en la búsqueda de soluciones.

Condenamos decididamente todo acto de violencia en la reivindicación de los derechos del

pueblo mapuche, pero es necesario señalar que no todos los integrantes del pueblo mapuche han optado por la violencia para reivindicar derechos y que no todos los actos de violencia en La Araucanía se pueden encmarcar en estas reivindicaciones.

**—¿Qué temas le parece que Chile debe abordar de manera urgente en materia de derechos humanos?**

Sin duda, hay muchos temas que Chile debe abordar y esperamos que la nueva Subsecretaría de Derechos Humanos establezca las prioridades. Sin embargo, uno de los temas urgentes es crear una comisión interministerial de alto nivel que dé seguimiento a las recomendaciones internacionales y que introduzca los derechos humanos en todo el quehacer nacional, así como en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Otro tema urgente para Chile es garantizar que todo proyecto que afecte directa o indirectamente a los pueblos indígenas sea debidamente consultado con ellos, así como reemplazar la ley de migración vigente por una que regule la entrada y permanencia de extranjeros al país sin discriminación.

## OBITUARIO

### DEFUNCIONES

- \* Manuel Hugo Aliste Benavides
- \* Verónica Carolina Arancibia Herrera
- \* Julia Brunilda Ester Barrientos Tórrez
- \* Ángeles María Antonia Carrasco Diego
- \* Eduardo Andrés de la Barra Carrasco
- \* Anífe Díaz González
- \* Francisco José Errázuriz Ronzier

### IN MEMORIAM

- \* Adolfo Zaldívar Larrain

### DEFUNCIONES

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, abuelo, hermano y amigo

**MANUEL HUGO ALISTE BENAVIDES (Q.E.P.D.)**

Sus funerales se realizarán hoy lunes 27 de febrero de 2017 en el Cementerio Parque del Recuerdo, Huechuraba, después de una misa que se oficiará, a las 11:00 horas, en el templo mayor del mismo cementerio.

### DEFUNCIONES

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra amada madre, suegra y abuela, señora

**JULIA BRUNILDA ESTER BARRIENTOS TÓRREZ (Q.E.P.D.)**

Sus funerales se realizarán hoy lunes 27 de febrero de 2017 en el Cementerio Parque del Recuerdo, Huechuraba, después de una misa que se oficiará, a las 11:00 horas, en el templo mayor del mismo cementerio.

Familia:

### DEFUNCIONES

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, madre, suegra y abuela, señora

**FRANCISCO JOSÉ**

**ERRÁZURIZ RONZIER**

Sus funerales se realizarán hoy lunes 27 de febrero de 2017 en el Cementerio Católico, Av. Arredondo, Valdivia, 555, Poculeta, después de una misa que se oficiará, a las 14:00 horas, en la parroquia San José Patrono de la Iglesia (Ilofrofe) Japá, 9433, La

Acompañamos con mucha cariño a nuestra querida Maripi y hijas ante la triste partida de su marido y papá

**FRANCISCO ERRAZURIZ RONZIER (Q.E.P.D.)**

Sus funerales se efectuarán hoy lunes 27 de febrero, a las 13:00 horas, en el Cementerio Parque del Recuerdo.

Equipo de Preescolar Casita de Nazareth Colegio Villa María Academy

— Partido en paz

**ÁLVARO FLAÍN AMADO**

Su despedida será en Corran hoy lunes, a las 11:00 horas, y luego un responso a las 17:00 horas en el Cementerio Cristo Protector del Cementerio Católico de Osorno, Parque del Cedro.

Familia

Con profundo pesar comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, abuelo, señor

**DANIEL SERGIO REINALDO MENA CHAMORRO (Q.E.P.D.)**

Sus funerales se efectuarán hoy 27 de febrero de 2017 en el Cementerio Parque del Sendero, Maipú, después de una misa que se oficiará, a las 12:00 horas, en la parroquia La Ascension del Señor (Av. San Pablo 8430, Padahue).

Familia Mena Chamorro

Nogar de Cristo

Con inmenso dolor queremos comunicar el fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuela

**ELIA PIZARRO BENAVIDES (Q.E.P.D.)**

Sus funerales se efectuarán hoy 27 de febrero de 2017 en el Cementerio Parque del Recuerdo Vespuco, después de una misa que se oficiará, a las 14:00 horas, en la parroquia Nuestra Señora del Rosario (Presidente Riesco 6430, Las Condes).

Familia López Castro Castro Montroni

Nogar de Cristo

Con mucha pena comunicamos el fallecimiento de nuestra querida Lela

**ELIA PIZARRO BENAVIDES (Q.E.P.D.)**

Sus funerales se efectuarán hoy 27 de febrero de 2017 en el Cementerio Parque del Recuerdo Vespuco, después de una misa que se oficiará, a las 14:00 horas, en la parroquia Nuestra Señora del Rosario (Presidente Riesco 6430, Las Condes).

Ignacio, Juana, Ana, Alicia, Ignacio y Felipe

Nogar de Cristo

Se comunica que ayer domingo 26 de febrero del presente año ha sido incinerado en el Cementerio Parque del Recuerdo de Huechuraba, nuestro esposo y padre,

sеньor

